

**RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 367-2016-DFAIQ.-**

Bellavista, 21 de noviembre de 2016.

Visto la solicitud (ingreso N° 2857-2016-FIQ), recibido el 17 de octubre de 2016, por cuyo intermedio el bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señor PEREZ REYES ARTURO ANDERSON, solicita designación del Jurado de Exposición para Titulación por modalidad de Informe de Experiencia Laboral titulado "PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CORROSIÓN EN TANQUES DE AGUA DESMINERALIZADA Y AGUA CONTRA INCENDIOS".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 082-2011-CU de fecha 29 de abril de 2011, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO vigente a la fecha, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, mediante Resolución de Decano de la Facultad de Ingeniería Química N° 334-2016-DFAIQ de fecha 09 de setiembre de 2016, se aprueba el Informe de Experiencia Laboral para Titulación por modalidad de Exposición del Informe titulado "PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CORROSIÓN EN TANQUES DE AGUA DESMINERALIZADA Y AGUA CONTRA INCENDIOS", presentado por el bachiller de la Facultad de Ingeniería Química señor PEREZ REYES ARTURO ANDERSON;

Que, la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química remite la Propuesta de Jurado de Exposición para la Titulación por la modalidad de Informe de Experiencia Laboral N° 006-2016-UIIQ-FIQ, recibido el 14 de noviembre de 2016, por el cual acuerda proponer Jurado de Exposición para la Titulación por la modalidad de Informe de Experiencia Laboral al bachiller en Ingeniería Química señor PEREZ REYES ARTURO ANDERSON;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- **DESIGNAR**, al Jurado de Exposición para Titulación por modalidad de Informe de Experiencia Laboral titulado "PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CORROSIÓN EN TANQUES DE AGUA DESMINERALIZADA Y AGUA CONTRA INCENDIOS", presentado por el bachiller en Ingeniería Química señor PEREZ REYES ARTURO ANDERSON, mencionados en el siguiente detalle:

JURADO DE EXPOSICIÓN POR INFORME DE EXPERIENCIA LABORAL

JURADO		CARGO
ING.	ANCIETA DEXTRE CARLOS ALEJANDRO	PRESIDENTE
ING.	CHAMPA HENRIQUEZ OSCAR MANUEL	SECRETARIO
ING.	HUAMANI TAIPE GUMERCINDO	VOCAL
ING.	HERRERA SANCHEZ SONIA ELIZABETH	SUPLENTE
ING.	RANGEL MORALES FABIO MANUEL	ASESOR

SEGUNDO.- **PRECISAR** que el Jurado de Exposición designado, remita al Decano de la Facultad de Ingeniería Química el Informe Colegiado declarando expedito el informe o de las observaciones realizadas en presencia del interesado y del asesor, cuya ausencia no invalida el proceso; hasta el día 09 de diciembre de 2016, bajo responsabilidad, rigiéndose para todos los efectos por lo establecido en el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE PREGRADO de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución N° 082-2011-CU de fecha 29 de abril de 2011.

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a los miembros del Jurado de Exposición, UIIQ, Interesado, Expediente, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química

Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA
Secretaria Académica

LACV/AMRS